

COMUNICADO

DGE/CMD/024/2020

DE : Lic. Rafael Enrique Soria Pinaya
DIRECTOR EJECUTIVO SENARECOM

A : **OPERADORES MINEROS**

REF. : **AMPLIACION DE PERIODO PARA LA
REGULARIZACION DE FORMULARIOS FUERA DE
PLAZO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO
DGE/INS/006/2020**

Fecha : La Paz 09 de septiembre 2020

La Dirección Ejecutiva del SENARECOM comunica a todos los operadores que ante las solicitudes realizadas a las oficinas departamentales del SENARECOM por diferentes operadores que no pudieron realizar la regularización de formularios M-02 en los plazos correspondientes debido a la Emergencia Sanitaria Nacional y Declaratoria de Cuarentena por el COVID -19, **COMUNICA** que el periodo para la regularización de Formularios M-02, fuera de plazo dispuesto en el instructivo DGE/INS/006/2020, se amplía excepcionalmente por 90 días calendario, a partir del 10 de septiembre de 2020 al 08 de diciembre de 2020 para la validación de los formularios de Compra y Venta en el Mercado Interno (Formulario M-02) presentados fuera de plazo, habilitando nuevamente el pago de Bs. 25.- por formulario declarado.



Lic. Rafael Enrique Soria Pinaya
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom

CCT
Copia: Archivo